



DECRETO N° 369/20

18 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL;

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 365/20 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de agosto del corriente año;

Que, por el referido decreto se dispuso prorrogar en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, la vigencia de manera preventiva, con carácter excepcional y por el término de SESENTA (60) días, contados a partir del 17 de agosto de 2020, la vigencia de las Licencias Nacionales de Conducir de las ciudadanas y ciudadanos mayores de SESENTA (60) años de edad,

Que, tal medida se dictó en el marco de la Disposición DI-2020-264-APN-ANSV#MTR – Agencia Nacional de Seguridad Vial, de fecha 17 de junio de 2020;

Que, habiéndose notificado del Decreto N° 365/20 a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme lo estipula la Disposición DI-2020-264-APN-ANSV#MTR, se nos hace notar que no se especificó el periodo que abarca la prórroga dispuesta por el mencionado decreto municipal;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto modificando los términos le Art. 1° del Decreto N° 365/20;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

DECRETA

Art.1°) MODIFIQUESE el Art. 1° del Decreto N° 365/20, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**PRORROGASE** en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, de manera preventiva, con carácter excepcional y por el término de SESENTA (60) días corridos, contados a partir de su fecha de vencimiento, las licencias de conducir

nacionales y municipales de los ciudadanos mayores de SESENTA (60) años de edad, cuyos vencimientos operen entre el 15 de agosto y 14 de octubre de 2020 inclusive, atento a los vistos y considerandos del presente”.

Art.2º) Regístrese, hágase saber, tome conocimiento la Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana, Agencia Nacional de Seguridad Vial, elévese al Honorable Concejo Deliberante, oportunamente archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Santhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R